

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

07 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5208

VISTOS:

1. El memo N° 356 del 25/09/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita cancelar servicios notariales a Don Nevenko Koscina.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

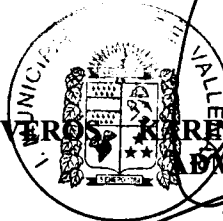
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar a Don Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, las siguientes boletas de Honorarios:

N°	FECHA	MONTO	SERVICIOS
8163	24/09/2013	\$137.000.-	Por el servicio de diferentes causas tramitadas por esta dirección en los juzgados de letra de la comuna
8164	24/09/2013	\$32.500.-	Por el servicio de notificaciones de causas en tribunales .
TOTAL		\$169.500	Impuesto Incluido.

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARÉN ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/NEFR/YS Wegb.-